

ALFRIMAR 2000, S. L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento, que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 1 de abril de 2001, se tomaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Cambio de denominación de «West Pizza Franchising, Sociedad Anónima», a «Alfrimar 2000, Sociedad Limitada».

Transformación en Sociedad de responsabilidad limitada.

Málaga, 10 de abril de 2001.—El Secretario.—21.487.

**ALMONAS HISPALENSES, S. A.
(Sociedad absorbente)****CORPORACIÓN HISPALENSE
DE INICIATIVAS
EMPRESARIALES S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)****PERSAN, S. A.
(Sociedad absorbida)**

En las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Socios, celebradas, con el carácter de Universal, el día 2 de mayo de 2001, fue acordada, por unanimidad, la fusión de la «Sociedad Almonas Hispalenses, Sociedad Anónima», (sociedad absorbente), y las sociedades íntegramente participadas «Corporación Hispalense de Iniciativas Empresariales, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y «Persan, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), adoptando la entidad absorbente la denominación de «Persan, Sociedad Anónima», todo ello de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de fusión suscrito de forma conjunta el día 26 de marzo de 2001, por los Administradores de las citadas sociedades.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones, trabajadores o sus representantes, en su caso, de las sociedades intervinientes en la fusión, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238, en relación con el 250, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Sevilla, 2 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Almonas Hispalenses, Sociedad Anónima» y «Persan, Sociedad Anónima», José Moya Sanabria.—Los Administradores mancomunados de Corporación Hispalense de Iniciativas Empresariales (sociedad unipersonal), José Moya Sanabria y Manuel Neira López, en representación de «Ahorro Corporación Desarrollo, SGEGR, Sociedad Anónima».—21.649.

2.ª 16-5-2001

**AMARVI DE INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid,

el día 14 de junio de 2001, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.497.

APARCAMIENTOS Y OBRAS, S. A.*Convocatoria de Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, plaza Santo Domingo, sin número (aparcamiento), 1.ª izquierda, el día 4 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 5 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ratificación y determinación de la previsión recogida en el artículo 19.B de los Estatutos sociales.

Tercero.—Información de la situación general de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Consejero Secretario, Jesús García Galligo.—21.626.

APLICACIONES MODULARES, S. A.*Anuncio de escisión*

La Junta general de socios de «Aplicaciones Modulares, Sociedad Limitada», celebrada el 4 de mayo de 2001, aprobó, en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa a una de las dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «Aplicaciones Modulares, Sociedad Limitada», y «Rinaizar, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos

en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alonsotegui (Bizkaia), 5 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Aplicaciones Modulares, Sociedad Limitada».—22.471. 1.ª 16-5-2001

APLICUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de junio de 2001, a las diecinueve horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2001, a la misma hora, y que tendrá lugar en el piso primero izquierda del edificio señalado con el número 21 de la calle Goya, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Reelección, si así se decide, del Administrador único.

Tercero.—Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

Podrán asistir a la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, los accionistas que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, efectúen el depósito en el domicilio social, de las acciones o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Administrador único.—21.617.

ARESOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Orense, 11, planta tercera, Madrid, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites legales.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de «Safinca, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) por «Aresol, Sociedad Anónima», en los términos previstos en el proyecto de fusión, y aprobación, en su caso, del Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Redenominación del capital social y del valor nominal de las acciones en euros y, en su caso, aumento o reducción del capital social para ajustar el valor nominal de las acciones al céntimo más próximo.

Aprobación, en su caso, de la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Contenido esencial del proyecto de fusión:

A) Sociedad absorbente, «Aresol, Sociedad Anónima»; sociedad absorbida, «Safinca, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal). Todos los datos relativos a las dos sociedades están reseñados en el proyecto de fusión.

B) Al tratarse de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada no procede canje de acciones, ni ampliación de capital, ni es necesaria la elaboración de informes de Administradores y expertos independientes respecto al mencionado proyecto.

C) Las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2001.

D) No se otorgarán ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe sobre la misma, de todos los documentos a los que hace referencia el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de los documentos que se someten a aprobación.

Madrid, 27 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—21.137.

AROS GRAN TURIA, S. L.
(sociedad absorbente)

ARGENTA, S. L.

**GRUPO VALLESANO
DE INVERSIONES, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de las compañías antes referidas celebradas el día 10 de abril de 2001 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Grupo Vallesano de Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Argenta, Sociedad Limitada», y de «Argenta, Sociedad Limitada» por «Aros Gran Turia, Sociedad Limitada», tomando como Balance de fusión de las extinguidas, el cerrado a 19 de diciembre de 2000, aprobado en las citadas Juntas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 227.2.5.º del Reglamento del Registro Mercantil), ajustándose al proyecto de fusión con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas «Grupo Vallesano de Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Argenta, Sociedad Limitada» y traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente «Aros Gran Turia, Sociedad Limitada». A efectos contables, las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por la absorbente, a partir del día 1 de enero de 2000. No existen ni están previstos los titulares de participaciones de clases especiales, ni tampoco otorgar derechos especiales distintos de las participaciones en ninguna de las sociedades fusionadas.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

En Granollers, 30 de abril de 2001.—Los Administradores únicos «Aros Gran Turia, Sociedad Limitada», (sociedad absorbente); «Argenta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida); «Grupo Vallesano de Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, (sociedad absorbida).—21.273.

2.ª 16-5-2001

ASECOMEX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Coslada (Madrid), calle Los Llanos del Jerez, número 5, el día 29 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, siendo los asuntos a tratar los comprometidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—Antonio García Luque (Presidente del Consejo de Administración).—22.474.

**AUTOMÓVILES INSULARES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, urbanización El Mayorazgo, 28, de Santa Cruz de Tenerife, el día 15 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación de la redenominación en euros del capital social.

Cuarto.—Modificación artículo 5.º, capital social.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y depositarlos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los documentos a que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 2001.—El Administrador único.—21.070.

AUTOS IBIZA RENT A CAR, S. A.

Junta general ordinaria

Los Administradores de la compañía «Autos Ibiza Rent a Car, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado

convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 22 de junio de 2001, en el domicilio social de la entidad, carretera Aeropuerto, kilómetro 6,300, término municipal de San José.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proposiciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 23 de junio del mismo año.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta, el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía, que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos relativos a las cuentas anuales.

San José, 10 de abril de 2001.—Un Administrador.—21.554.

AUTOTEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 16 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación si procede, de las cuentas de la sociedad cerradas al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Informe de la situación del proceso de realización de los Activos de la sociedad, y propuesta de reembolso de las aportaciones extraordinarias de los señores accionistas.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración, para nominar en euros el capital social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social. Ratificación de los cargos del consejo de Administración. Cese o renovación.

Quinto.—Disolución de la sociedad. Nombramiento de una Comisión liquidadora.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la vigente L.S.A., los accionistas podrán examinar las cuentas de la sociedad, que habrán de ser sometidas a la aprobación de la Junta general.

Para asistir a la Junta general, deberán acreditar su condición de accionista, exhibiendo los títulos de propiedad debidamente legitimados, que deberán ser presentados como mínimo con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, con lo que se les facilitarán las acreditaciones para asistir al acto. Este requisito servirá para actualizar el Libro de Registro de Acciones Nominativas.

Canet de Mar, 5 de mayo de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—22.574.

**BARNICES Y PINTURAS
MODERNAS, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Fer-